



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 27 de Julio de 2015

**RES. PRESIDENCIA N° 695/2015**

**VISTO:**

Las Actuaciones CM Nros. 19332/15, 19333/15, 19335/15, y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Actuación N° 19332/15 la Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Marta Paz propone para subrogar el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, al Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 19, Dr. Carlos Aostri, durante el período comprendido entre el 1 de agosto y el 31 de octubre de 2015, inclusive.

Que por otra parte, mediante Actuación N° 19333/15, la Dra. Paz propone al Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 25, Dr. Ladislao Endre subrogue el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7, durante el período comprendido entre el 1 de agosto y el 31 de octubre de 2015, inclusive.

Que por último, mediante Actuación N° 19335/15, la Dra. Paz propone a la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 22, Dra. Gabriela Zangaro subrogue el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, durante el período comprendido entre el 1 de agosto y el 31 de octubre de 2015, inclusive.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA SRA. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que el Dr. Carlos Aostri se desempeñe como magistrado subrogante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, durante el período comprendido entre el 1 de agosto y el 31 de octubre de 2015, inclusive.

---



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Establecer que el Dr. Ladislao Endre se desempeñe como magistrado subrogante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7, durante el período comprendido entre el 1 de agosto y el 31 de octubre de 2015, inclusive.

Art. 3º: Establecer que la Dra. Gabriela Zangaro se desempeñe como magistrado subrogante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, durante el período comprendido entre 1 de agosto y el 31 de octubre de 2015, inclusive.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nros. 1, 7 y 18, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 695 /2015

ALEJANDRA PETRELLA  
Vicepresidente